



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BIERGE

1075

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación-adaptación de la Delimitación del Suelo Urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de marzo de 2026, de conformidad con el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* (sección provincial del *Boletín Oficial de Aragón*).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://bierge.sedipualba.es/>].

Bierge, 16 de marzo de 2026. El Alcalde, César Sánchez Lafarga.